

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados:

### **RESUELVE**

Instar al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través de los organismos que correspondan, adopte en forma inmediata las medidas necesarias a fin de reincorporar a los trabajadores despedidos de la Secretaría de Derechos Humanos que cumplen sus funciones en el Regimiento de Infantería 9 Coronel Pagola, de la Ciudad de Corrientes, y arbitre todos los medios a su alcance para sostener el pleno funcionamiento del Espacio para la Memoria, la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos que se encuentra en dicho ex centro clandestino de detención.

**Diputado Nacional Christian Zulli**

**Diputada Nacional Nancy Sand**

**Diputado Nacional Jorge Romero**

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Traemos a consideración un proyecto de resolución que propone expresar el repudio y la preocupación de esta Cámara ante los despedidos en la actual Subsecretaría de Derechos Humanos de la Nación. Como denuncian sus delegados/as, el ataque a los y las trabajadoras de los Espacios de Memoria es parte de un plan que atenta directamente al corazón de algunos de los acuerdos que la sociedad argentina ha realizado y defendido en estos 40 años de democracia recuperada: necesitamos Políticas Públicas de Memoria para hacer efectivos el derecho a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición de las violaciones a los derechos humanos.

La falta de designación de funcionarios/as en las áreas jerárquicas del máximo organismo de competencia en políticas públicas de Derechos Humanos; la inexistencia de la gestión en el área desde que asumió el actual gobierno nacional; el desinterés e incomunicación con los trabajadores/as dan cuenta de una voluntad de destrucción de las políticas públicas que no son solo parte ya del patrimonio de todos los argentinos y argentinas, sino que también son obligación contraída por el Estado nacional por medio de la firma y adhesión a distintos pactos internacionales.

Estos despidos también pretenden disciplinar al conjunto de los trabajadores/as del organismo, amedrentarlos aún más por sobre la ya penosa situación en que se encuentran: ausencia de directivas, de diálogo con algún superior, salarios virtualmente congelados y cada vez peores condiciones de trabajo. Frente a esta preocupante situación, se impone defender los puestos de trabajo de quienes sostienen cotidianamente desde el Estado los espacios de memoria en toda nuestra patria.

En el caso del Espacio para la Memoria, la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos ex centro clandestino de detención Regimiento de Infantería 9 Coronel Pagola, de la provincia de Corrientes, han recibido telegrama de despidos el 100 x 100 de los

trabajadores y responsables (3 personas), con lo que de hecho se daría por cerrado el Espacio.

En el Regimiento 9 de Infantería de Corrientes en particular funcionó un centro de tortura, detención y desaparición de personas. Por él pasaron centenares de detenidos /as desaparecidos/as. De muchos y muchas de ellos aún se desconoce el paradero. Es por ello que fue declarado Sitio de Memoria, amparado por la Ley n° 26.691 y por una medida cautelar del Juzgado Federal 1 de Corrientes, aún vigente.

Los despidos van en una dirección, que Argentina debe evitar: la del negacionismo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

**Diputado Nacional Christian Zulli**

**Diputada Nacional Nancy Sand**

**Diputado Nacional Jorge Romero**